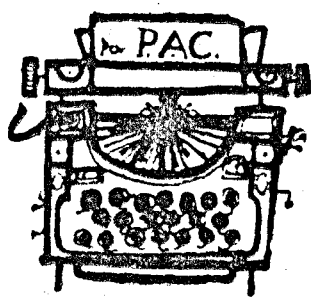


escrito a máquina



Entre la pistola y la guitarra

"UTAR CONTRA VITIA CARMINE
REBELLI"

Emplearé contra el vicio un canto de
rebeldía.

GAUTIER DE CHATILLON

La sociedad esquimal, hasta hace muy poco tiempo, no sobrepasaba el nivel de la Edad de Piedra. Carecía, dice Matthew Hodgart, de un sistema legal. Ni siquiera su religión poseía sanciones para los malvados. Los maestros eran los únicos que establecían diferencias entre el bien y el mal. Pero tenían un medio muy original y puro para censurar o castigar la mala conducta social: la canción de escarnio. Reunida la tribu, un trovador se encargaba de cantarle las verdades al que abusaba de su fuerza o al que delinquía, y había veces, según cuenta el viajero Scott, que el esquimal sancionado por la canción salía de su igloo tan avergonzado que no volvía más, perdiéndose para siempre en los hielos del Ártico.

No sé cuál es el nivel de la sociedad nicaragüense en materia legal. Posiblemente no estamos muy arriba de los esquimales. Con una ventaja para ellos: su espíritu ingenuo y sencillo era sensible a la crítica de una canción. Al menos poseían una sensitiva y fina conciencia, que al ser perforada por la poesía y la música, era capaz de reconocer sus errores y avergonzarse de ellos. Entre nosotros, un cantor que se ha atrevido a criticar la tortura (esa tenebrosa mancha de crueldad que empuerca la túnica de nuestra justicia) no solamente no ha sido escuchado, ni respetado en su hermoso grito de protesta social, sino que ha sido sancionado con la más fuerte multa jamás aplicada en nuestra historia a una obra de arte.

Me refiero a la arbitraria multa impuesta por la Jefatura de Radio al joven artista Carlos Mejía Godoy por una canción satírica contra el uso —vedado por todas las convenciones internacionales— de la máquina eléctrica en los interrogatorios policíacos.

Desde hace tiempo he seguido con creciente admiración la carrera de este joven compositor, uno de los poquísimos valores auténticos de la canción nicaragüense, quien, a pesar de luchar en un medio agotador como el radial, ha producido ya un buen número de canciones cuya letra y música revelan a un verdadero creador que sabe enraizar su originalidad en lo profundo del alma y de los ritmos de su pueblo. Dos veces ha sido laureado en festivales internacionales, una en Alemania y otra en México. Sin embargo, jamás supimos que el Estado se fijara en él para alentar su obra. Aquí el Estado cuando toma la iniciativa es para pisotear valores humanos. Para dejar caer, como en el caso presente, una aplastante multa faraónica sobre la débil resistencia de una guitarra. ¿Hay algún premio de 10 mil córdobas para alentar nuestra creación musical? —Nuestros ministerios culturales y educativos auspician, alientan económicamente a estos jóvenes que, después, cuando mueren en la miseria, colocan en letras de molde en los textos de sus escuelas o hablan de ellos, como "glorias nacionales" en sus ampulosos discursos oficiales? —Y si jamás vemos reunirse la suma de 10 mil córdobas

para premiar la inteligencia o el arte o la investigación ¿con qué derecho, a la hora de la sanción, quieren aplastar a un pobre artista con una multa que sólo puede pagar un millonario?

Cuando se medita un poco sobre el salvaje monto de la multa (¡diez mil pesos por una canción!) lo que se advierte, en el exceso, es un odio bárbaro contra la cultura. Es el viejo pleito entre la Fuerza y la Inteligencia, entre la Tiranía y el Ingenio, entre la Pistola y la Guitarra: Perseguir desde el libro hasta la sonrisa; uniformar de una gris estupidez a todo el país ¡y que no se oiga otro ritmo que la acompasada y silenciosa respiración de los sometidos! "En tiempos de Nerón se extinguió la sátira en Roma. En tiempos de Stalin dejó de existir la sonrisa en Rusia", decía un historiador. ¿Tendremos que agregar: "en tiempos de Somoza dejó de existir el canto en Nicaragua"?...

ENVIO:

(A Carlos Mejía Godoy). Cuenta La Fontaine en su "Vida de Esopo", que una vez Creso —el rey tirano de Lidia— hizo saber a los habitantes de Samos que, o le pagaban tributo o les hacía la guerra. Llenos de temor los samosanos iban a aceptar el pago del tributo cuando Esopo, el famoso y contrahecho fabulista, que era un esclavo liberto, pidió la palabra y les dijo: "Sólo dos caminos hay para los mortales; el de la libertad, rudo y escabroso al principio, pero llano y agradable luego; y el de la esclavitud, cómodo al comienzo pero cada día más desesperante después". La gente de Samos, comprendiendo la lección de Esopo, rechazó el ultimátum de Creso y se aprestó para la guerra. Cuando el tirano supo lo acaecido envió astutamente una embajada a Samos ofreciendo respetar sus libertades si le entregaban a Esopo. Los ricos ciudadanos de Samos encontraron muy ventajosa la propuesta: era un buen negocio entregar al pobre fabulista a cambio de su sosiego. Cuando llevaron a Esopo ante Creso se extrañó el tirano que un hombrecillo tan insignificante fuera tan gran obstáculo para sus ambiciones de dominio y dio orden de matarlo. Pero Esopo, de pie ante el Rey, alzó la voz y le dijo: "Rey Creso: había una vez un campesino que cogía saltamontes defendiendo sus siembros y cayó en sus manos una cigarra. Iba a matarla cuando ella le dijo: ¿qué daño te hice? Yo no destruyo tus espigas, no tengo más que la voz que me sirve para cantar. Rey Creso: yo soy como aquella cigarra, no tengo más que la voz y mi voz lo que canta es la libertad de su pueblo". Creso, admirado de sus palabras y comprendiendo el valor moral de aquel hombrecito, lo devolvió a su país y respetó la libertad de los Samos.

Si en Nicaragua la autoridad no es capaz de manifestar, por lo menos, la comprensión humana del tirano de Lidia y le aplica a usted la multa, cuente con mi colaboración para ayudar a pagarla. Creo que hay muchos miles de nicaragüenses dispuestos a hacer lo mismo, solidarios con esa guitarra que ha cantado la libertad de su pueblo.

Affmo.

PABLO ANTONIO CUADRA